

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

27870 *PARQUES SOLARES DE NAVARRA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
Y INVEST TERRA GREEN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 28 de julio de 2009, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Parques Solares de Navarra, S.L.», que traspasará la rama de actividad relativa a la explotación agrícola y otros aprovechamientos de bienes inmuebles y derechos reales a la entidad «Invest Terra Green, S.L.», que adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la citada rama de actividad, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad escindida y beneficiaria, depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona, 29 de julio de 2009.- El Administrador único, Fermín Yoldi García.

ID: A090064482-3